

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 441 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Cándido González Corrochano, contra la empresa Autofor, S.L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 39 de 2013

Fallo.—Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Cándido González Corrochano, frente a Autofor, S.L., sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a dicha demandada a que abone al demandante, la cantidad de 19.758,59 euros, incrementada en el 10 por 100 de interés por mora en el pago de salarios.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado Autofor, S.L., en paradero desconocido, expido la presente en Talavera de la Reina a 7 de marzo de 2013.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-2596